

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MIGUEL ESTEBAN

De conformidad con el acuerdo adoptado mediante resolución de la Alcaldía número 326 de 2012 de fecha 1 de agosto, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad para la adjudicación del contrato para la realización del suministro de máquina barredora autopropulsada, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Miguel Esteban.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Suministro de máquina barredora autopropulsada.

b) Lugar de ejecución: Miguel Esteban.

c) Plazo de ejecución: El contrato finalizará con la firma del acta de recepción de los bienes suministrados.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 115.000,00 euros, I.V.A. incluido.

**5. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Miguel Esteban.
- b) Domicilio: Plaza de los Mártires, número 1.
- c) Localidad y código postal: 45830 Miguel Esteban.
- d) Teléfono: 925 17 23 61.
- e) Telefax: 925 56 73 88.

**6. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: Diez días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: Señalada en la cláusula sexta y cláusula novena.

c) Lugar de presentación: Secretaría.

- 1. Entidad: Ayuntamiento.
- 2. Domicilio: Plaza de los Mártires, número 1.
- 3. Localidad y código postal: 45830 Miguel Esteban.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que contra el pliego de cláusulas administrativas se podrán presentar reclamaciones durante el período de ocho días, en cuyo caso el plazo licitatorio quedaría en suspenso hasta la resolución de las reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el anuncio de licitación seguirá su curso desde la publicación del presente edicto, durante el plazo señalado en la cláusula sexta, de diez días hábiles.

Miguel Esteban 1 de agosto de 2012.- El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.-6554